

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO Nº 166-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRES días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 9636/24, en trámite ante la Secretaría Contable para la “**RENOVACIÓN DE LA LICENCIA SMS MAGNET AXIOM**”, con vigencia hasta el 30 de junio de 2026, para el ID B201705120004711, según requerimiento del Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Ministerio Público Fiscal.

Que se ha acreditado en el expediente que la empresa canadiense Magnet Forensics, LLC, es la fabricante del software SMS MAGNET AXIOM.

Que, asimismo, se ha acreditado la razonabilidad y conveniencia en el precio de la renovación ofertado por la empresa mencionada en el párrafo precedente.

Que el Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Ministerio Público Fiscal, fundamenta la necesidad y conveniencia de la continuidad de utilización del software cuya licencia requiere renovar.

Que se tiene en cuenta el informe del Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable, obrante en actuación 25599328, y el informe de Secretaría Contable agregado en actuación 25599389.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial Nº IV-0088-2004 (5523*R), y lo dispuesto en el artículo 100 incisos b) y c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III) inciso d) del Acuerdo Nº 7-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la contratación de la firma Magnet Forensics, LLC, TIN: 813806753, en los términos del artículo 100 incisos b) y c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la “**RENOVACIÓN DE LA LICENCIA SMS MAGNET AXIOM**”, para el ID B201705120004711, la que tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2026, según propuesta adjunta a la actuación 24589428 del expediente REQ 9636/24; por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE (USD 5.420,00), cuyo pago se efectuará con tarjeta de crédito corporativa del Poder Judicial.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 5.250.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar los ajustes que pudieran corresponder según cotización del dólar, tipo vendedor, del Banco Nación al momento del pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE